



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
"DR. LUIS VILORRO TORANZO"



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Filosóficas, "Dr. Luis Villoro Toranzo", en términos de la legislación universitaria aplicable

## CONVOCA



A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes bases:

## BASES

- A) **El concurso se llevará a cabo los días 9, 11, 14 y 16 de mayo del año 2018**, en un horario de 10:00 a 13:00 horas en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas, ubicadas en Ciudad Universitaria, Francisco J. Mújica s/n, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.
- B) El área académica a concursar es: **FILOSOFIA**
- C) **La (s) plaza (s) a ocupar son :**
- Una plaza interina **DE PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR "A", DE TIEMPO COMPLETO**, con un sueldo base mensual de \$ 9,582.80 (nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:00 a 21:00 hrs., siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 28 de febrero de 2019.
- D) **Requisitos generales para todos los aspirantes:**
- Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 24, del Reglamento General del Personal Académico:



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
"DR. LUIS VILORO TORANZO"



- a) Tener título de licenciatura en el área para la cual se contrata;
  - b) Tener grado de Doctor en el área para la que se contrata;
  - c) Tener por lo menos cuatro años de experiencia en la docencia o en la investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad; y
  - d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.
- E)** Los aspirantes deberán entregar en original para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de este Instituto, en horario de 9:00 a 19:00 hrs., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día 7 de mayo de la presente anualidad.
- F)** Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
  2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- G)** La selección del aspirante que obtendrá la plaza convocada la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y los resultados de las pruebas aplicadas, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H)** Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
1. Nivel y/o grado académico;



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
"DR. LUIS VILORRO TORANZO"



2. Experiencia Académica;
3. Experiencia Profesional;
4. Publicaciones;
5. En general su labor académica desarrollada; y,
6. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.



- I) Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio en la materia o área académica.
  - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso.
  - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la Tabla de Valoración correspondiente.

- J) Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 8 de mayo del año 2018, en las oficinas del Instituto de Investigaciones Filosóficas, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- K) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **18 de mayo del año actual**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- L) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer por escrito el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y



UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
"DR. LUIS VILLOORO TORANZO"



las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.

- O) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados.
- P) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- Q) En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

**ATENTAMENTE**

Morelia, Michoacán, a 23 de abril de 2018



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES  
FILOSÓFICAS

**DR. EDUARDO GONZÁLEZ DI PIERRO**

**Presidente del H. Consejo Técnico**

